

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO.

TOMO XXXI.

MAYO 4 DE 1898.

NUM. 34

<p><b>CONDICIONES.</b></p> <p>Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se inscribirán gratis ó á precios convencionales conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.</p>	<p><b>DIRECCION:</b> LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>— <b>REDACTOR:</b> <b>Bernabé Bravo.</b></p>	<p><b>CONDICIONES.</b></p> <p>Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.</p>
---	--	--

## 5 DE MAYO.

¡Francia, salud! El pueblo mexicano  
Reuor no guarla al que venció en las lides.  
Abrigo te daremos si lo pides  
En tu débil desmayo,  
Que de nob'za en generoso abono  
Sabe el indio decir: "Ye te perdono,"  
Como supo decir: "Cuco de Mayo."

Francia es el único pueblo de la tierra que al presentarse á la historia sobre las nebulosidades del tiempo, se destaca ya con proporciones de coloso. Grande, hasta el crimen mismo, la narración de sus gigantescos hechos, más que crónica es un vértigo de gloria que á veces la ha conducido al abismo.

Barrera casi siempre inexpugnable de las conquistas, César se siente desfallecido frente á Veringetorix, las huestes sarracenas encuentran tumba en las campiñas de Poitiers, y los Hunos del *Azote de Dios* se aniquilan en las lomas de Chalons.

Su espíritu eminentemente sociológico robustece en tiempo de los Carlovingios el poder de los Pontífices, lleva por primera vez los cruzados á las ardientes llanuras de la Palestina, extenua la formidable grandeza del feudalismo, afirma la autoridad de los reyes y decapita la tiranía bajo el sangriento filo de la guillotina.

Pensadora, su literatura contagia á las de las otras naciones, se impone sobre ellas y las doctrinas de sus filósofos repercuten hasta en los últimos rincones del Mundo.

Guerrera, sus imperiales águilas vuelan desde las nevadas crestas de los Alpes, desde las mortales estepas de la Rusia hasta los calcinados desiertos del Egipto, y en el laboratorio de sus génius concibe al hombre más extraordinario que ha pisado la escena del Mundo.

México era el titán en pañales. Tres siglos hacía que el bizarro extremeño había abierto el paréntesis de sus glorias; el espíritu de Caín había ensangrentado sus campos y talado sus bosques.

Las legiones de Bonaparte, ébrias de orgullo y precedidas del prestigio de cien indiscutibles victorias, asciende desde las costas á la Mesa Central. Cada paso es un triunfo, cada embestida un desastre para nosotros, y la Patria enlutada gime sobre

los vigorosos hombros del Indio sublime de Guetao.

Llegan por último al Valle de Puebla. Las huestes de Magenta adelantan por sus agrestes colinas, resplandecientes de gloria y soberbia.

Indios desnudos, hambrientos é indisciplinados aguardan á aquellas formidables falanges, á quienes nadie ha conocido las espaldas.

Truena el cañón. Relámpagos de fuego rasgan las nubes de humo. Silba la metralla. Centellean los aceros y el choque es espantoso.

Y se confunden y se estrechan y retroceden y tornan á la carga, frenéticos, dementes é insensatos.

El cielo se ha ennegrecido. El estampido de la tormenta retumba en los prolongados ecos, y el combate se encarniza más y más.

Atrás tres veces, legiones de la Francia. ¡Victorial guerreros de Anáhuac. Habeis hollado los trofeos de Marengo.

¡Victoria por tres veces, guerreros de Juárez! Habeis salvado en increíble lucha, la Patria, la Libertad y el Derecho.

Y sobre vuestra tumba los genios de la inmortalidad vienen á depositar gloriosos laureles de eterno verdor.

## EL TONEL DE LAS DANAIDES.

Ahora que en Hidalgo se camina ya, felizmente, por vías de orden y honradez, que ojalá sean las únicas que huellen presentes y futuros mandatarios, hay que señalar sin reticencias añejos hábitos en extremo perniciosos, para facilitar su pronta y radical corrección.

Siempre y en todas partes ha llamado fuertemente nuestra atención la considerable cantidad de dinero que se invierte en comprar muebles, herramientas, toda clase de útiles para oficinas, escuelas, prisiones, hospitales, establecimientos de beneficencia, etc., etc., sin que jamás se pueda decir: "ahora que estamos bien surtidos de todo, vamos á ahorrar."

Muy al contrario, es lo común que de continuo falte mucho en donde más se necesita, como les sucede á algunos padres de familia, que teniendo numerosos hijos y escasos recursos, no llega el caso de que vean á los primeros completos de todo á todo.

¿De qué depende esto? Pues de que, como ciertos ricos nacidos para pobres á pesar de los halagos de la suerte, sabemos adquirir, pero no conservar. Y una vez conocido el mal, intentemos procurarle remedio. Lo que más urge es una vigilancia

muy eficaz en todos los departamentos y dependencias oficiales, mientras no inspiren plena confianza los servidores del Estado, y que no se haga ningún gasto sin que esté previamente probada su conveniencia. Esa vigilancia se ha de ejercer sin tolerancias por los empleados y autoridades á quienes incumba, y por ningún motivo dejarán de exigirse en cada caso las responsabilidades correspondientes, vengan de donde vinieren.

En nuestro concepto, la mejor manera de hacerlas efectivas consiste en la inmediata y escrupulosa formación de inventarios valorizados, con intervenciones efectivas, que impidan toda omisión y bajos avalúos. De esos inventarios, que los visitadores revisarán periódicamente, cerciorándose de la existencia y del estado de los objetos á que se refieran, habrá duplicados en las Secretarías respectivas, donde se anotarán minuciosamente las entradas y salidas de objetos, y servirán igualmente para que con arreglo á ellos se haga la entrega cuando haya cambios de personal en la Administración Pública.

Creemos que de esta manera, ni se perderán, ni se destruirán antes de tiempo las cosas del Gobierno que por el sólo hecho de serlo, todo el mundo inconsciente se considera con derecho á poner mano en ellas y á verlas con indiferencia, como si no estuvieran destinadas á prestar servicios en los cuales no hay quien no tenga su parte de interés directo ó indirecto, lo cual implica también, en cierto modo, la obligación general de cuidarlos, poniendo en conocimiento de los funcionarios investidos de facultades relativas los abusos que lleguen á su noticia.

De otro modo, nunca saldremos del círculo vicioso en virtud del cual se compra todo siempre y nunca hay en ninguna parte cuanto es menester para las atenciones de un buen servicio administrativo.

Afortunadamente el Sr. Gobernador, penetrado de la exactitud de las apreciaciones que preceden, inspiradas en sus propias ideas, dicta de continuo medidas que tienden á establecer el orden y la moralidad en todos los ramos de la Administración, de manera definitiva.

## VARIAS NOTICIAS.

### DE INTERES PUBLICO.

Muchos pobres hacen verdaderos sacrificios para comprar estampillas y ejercer el derecho de petición, pero olvidan expresar sus domicilios en los ocurros respectivos, y como no son conocidos, frecuentemente se da el caso de que por esa omisión no se les comunique el resultado de sus gestiones.

Bueno sería que en todas las oficinas se fijara un anuncio permanente, recomendando no se suprima la dirección de los interesados en los ocurros que formulen.

### ARTILLERIA Y PARQUE.

Procedentes de México ha recibido el Gobierno del Estado, para su servicio, dos cañones austriacos de 7 centímetros de calibre, quince granadas y dos botes de metralla, todo en muy buenas condiciones.

Con esas piezas se harán mañana las salvas propias de la festividad nacional que se celebra conmemorando el 36º aniversario de la derrota de los franceses en Puebla.

### LAS FUERZAS DEL ESTADO.

Positivo empeño ha tomado el Sr. Gobernador para mejorarlas en todos sentidos, y no sin resultados, pues como es público y notorio, presentan ya un aspecto verdaderamente marcial.

El trabajo de reforma comenzó desde la eliminación de los elementos degenerados, que eran muchos, cuidándose muy escrupulosamente de que el personal que debía reintegrarlos, fuera competente como lo es para su objeto.

Los Jefes inmediatos, Sres. Carlos G. Pacheco y Aurelio Vigil, traídos expresamente del Ejército Nacional para dirigir la nueva organización militar en Hidalgo, son aptos, activos, y en el cumplimiento de sus obligaciones se sujetan estrictamente á la Ordenanza General y á los Reglamentos particulares de cada

arma; de manera que ahora sí puede decirse que tenemos un servicio militar convenientemente regularizado y listo para cualquiera emergencia, que ojalá no llegue á presentarse.

Una de las necesidades más apremiantes era la del vestuario y á esa se ha acudido ampliamente en términos de que nuestros soldados se presentan siempre decorosamente vestidos, donde quiera que sus importantes deberes los llaman.

Por su parte los Jefes superiores, Sres. Néstor González y Gumersindo Corchado, hacen también todo esfuerzo porque los guardianes de la Seguridad pública en Hidalgo correspondan con su comportamiento á los deseos y afanes del Superior Gobierno del Estado.

### COMPOSTURA DE CAMINOS.

Tianguistengo, Abril 19 de 1898.—Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.—Muy respetable Señor y fino amigo:

Hoy tengo el gusto de participar á Ud., que en la semana pasada, en el punto de los "Amoladeros," se compusieron 608 metros cuadrados de camino, entre roca, cascajo y terraplén, y en la entrante ó sea el 25 del actual, comenzará á trabajar la cuadrilla en el punto de "Acutlán ó cumbre de Atlamalacatla," que dista 18 kilómetros de esta población, lugar que tiene mucha roca sólida que cohetear y es lo más malo del tránsito.

Ayer mandé á la Administración de Rentas de Zacualtipán la Memoria por duplicado, correspondiente á la semana anterior.

Sin otro asunto por ahora, queda como siempre en espera de sus respetables órdenes su más atento y adicto amigo que bien lo quiere y B. S. M.—Juan I. Fuentes.

Tianguistengo, Abril 25 de 1898.—Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.—Muy respetable Señor y fino amigo:

En la semana próxima pasada se hicieron de compostura de camino entre los puntos de los "Amoladeros y el Nopilito," 1,000 metros cuadrados, una parte de roca, otra de cascajo y la otra de terraplén, quedando unida en ambos puntos dicha compostura que debe tener como dos kilómetros.

Como indiqué á Ud. en mi anterior, hoy comenzaron los trabajos del camino en el punto de "Acutlán ó sea la Cumbre de Otlamalacatla," de lo que hicieren seguiré dando á Ud. cuenta.

Mandé á la Administración de Rentas de Zacualtipán la Memoria por duplicado de los gastos que se erogaron en la semana anterior.

Lo que tengo la satisfacción de participar á Ud. para su superior conocimiento.

Sin otro asunto, queda como siempre en espera de sus respetables órdenes su subordinado y adicto amigo que lo aprecia y atto. B. S. M.—Juan I. Fuentes.

### OFRECIMIENTO PATRIÓTICO.

C. Gobernador del Estado de Hidalgo:

Agustín Zerón, Capitán de Caballería Auxiliares del Ejército, por despacho expedido por el Ministerio de la Guerra el 19 de Agosto de 1867 y de orden del Presidente de la República C. Benito Juárez, ante Ud. respetuosamente expongo: que por las actuales circunstancias porque atravesamos con motivo de la guerra internacional de España y Estados Unidos del Norte, y en caso de ser invadido el territorio mexicano por alguno de los beligerantes, tengo el honor de manifestar á Ud. que conforme á mi categoría militar, me pongo incondicionalmente á la suprema disposición de ese gobierno del merecido cargo de Ud., para lo que tenga á bien ordenar.

Protesto á Ud. mis respetos.

Pachuca, Abril 28 de 1898.—Agustín Zerón.

\* \*

Al ofrecimiento que precede, contestó el Sr. Gobernador, que si llega el caso, con gusto aceptará los servicios del Sr. Capitán Zerón, felicitándole entretanto por sus sentimientos patrióticos propios de todo buen mexicano.

**NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES Y AYUDANTES.**

Teresa C. Rodríguez, 2ª Ayudante de la escuela número 8 en esta ciudad.  
 Amando Romero, Ayudante de la escuela 120 en Atotonilco.  
 Manuela Camargo, Directora de la escuela de la Ranchería de Santa Mónica.  
 Isaura Acosta, Directora de la de niñas en Tamala (Molango).  
 María Ramírez, Directora de la escuela número 14 (bis) de Párvulos.  
 Isaac Granados, Director de la escuela número 470 en Tizapán.  
 Rafael Torres, profesor interino de la clase de Telegrafía en el Instituto.  
 Luciano S. Andrade, Ayudante de la escuela número 115 en Tepeapulco.  
 María de Jesús López, Directora de la 468 en San Bernardo (Huejutla).  
 Sotero A. González, Director de la escuela en Dansibojay (Huichapan).  
 Daniel Espinosa de los Monteros, Director de la número 442 en Cuauhtepic.  
 Aurelia Valenzuela, Directora de la número 191 en Xochiatipán (Huejutla).  
 Carlos Ruiseñor, Director de la número 153 en Jaltocán (Huejutla).  
 Juan Magaña, 2º Ayudante de la número 7 en esta ciudad.  
 Adam Rubio, Ayudante de la 276 en Jacala.  
 Elena Márquez, 2ª Ayudante de la escuela número 10 en esta ciudad.  
 Ricardo Torres, Director de la número 232 Toxtlé.  
 Gabriel González, la número 235 en Zimapantongo (Huichapan).  
 Blas Muriel, Director de la 149 en Panacaxtlán (Huejutla).  
 Atala Zúñiga, Directora de la núm. 158 en Jehuetlán Huejutla).  
 Agustín del Rello, Director de la núm. 462 en Cuauhtepic.  
 Isaac Soleranes, Director de la núm. 490 en Detzant (Zimapán).  
 Ignacio Vázquez, Director de la núm. 460 en la Ferrería de Apulco.  
 Laura Hinojosa, Directora de la 316 en Metzquitlán.  
 Leobardo Pérez, Director de la 311 en la Pacla (Metzquitlán).  
 Amado Piña, Ayudante de la 332 en Molango.  
 Bernardo Pérez Sandi, Director de la 412 Tepetitlan (Tula).  
 Juan Oropeza, Director de la 98 en Tlacuaxtla.  
 Atanasio Falcón, Director de la 378 en San Francisco (Tula).  
 José Campo, Director de la nueva escuela en Acayncan.  
 Susano Vargas, Director de la de Chiconcuac.  
 Pedro Campos, Director de la 481 en Pemuxco (Zacualtipán).  
 Carmen Razo, Directora de la 471 (bis) Tlahuelampa (Zacualtipán).

**DOS NOMBRAMIENTOS.**

Con fecha 1º del presente mes, el Sr. Gobernador tuvo á bien nombrar al Sr. Ingeniero D. Manuel Ortega Filio, Inspector de Mejoras Materiales, tanto del Gobierno como del Municipio en la Capital del Estado; y Secretario de la Jefatura del Distrito de Pachuca al Sr. D. José N. Rivero.  
 Conocidas como son las aptitudes de uno y otro, creemos que el servicio público ganará mucho con esos nombramientos.

**COMERCIO INTERIOR.**

**JACALA.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$2.00 hectólitro de maíz frijol \$6.00 hectólitro, id. piloncillo, \$4.50 cs. los 100 kilos, café \$0.26 cs. kilo, azúcar, \$0.36 cs. id. manteca, \$0.35 cs. id. carne de res, \$0.26 cs. id. carbón, 2 kilos por 1 cs.

**ZACUALTIPAN.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol, 8 cs. el de arvejón 4 cs., el kilo de chilpotle 8 cs., de pilón, 6 cs., de café 43 cs., de manteca, 44 cs., de jabón 36 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 40 cs., y de carne de res 28 cs.

**TULA.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

**ZIMAPAN.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2.75 cs. frijol hectólitro, \$5.00 cs. garbanzo hectólitro, \$5.00 cs. cebada hectólitro \$3.00 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. café kilo, \$0.50 cs., harina, kilo, \$0.18 cs. sebo kilo \$0.27 cs. manteca kilo, \$0.50 cs., carne de res kilo, \$0.25 cs. sal kilo, \$0.10 cs. arroz kilo, \$0.25 cs. chile ancho kilo, \$0.54 cs. chile pasilla kilo, \$0.60 cs.

**HUICHAPAN.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes hectólitro de maíz \$4.00 cs., de frijol, \$6.00 cs., de garbanzo \$10.00 cs., de arvejón \$4.00 cs., kilo de carne de res \$0.17 cs., de carnero \$0.26 cs., de cerdo \$0.26, de arroz \$0.17 cs., de manteca \$0.53 cs., de sal de mar \$0.11 cs., de chile pasilla \$0.54 cs. y de ancho \$0.45 cs.

**IXMIQUILPAN.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$2.75 cs. hectólitro, frijol \$4.00cs. id. garbanzo, \$5.00 cs. id. haba, \$4.00 cs. id. arroz, \$21.00 cs. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 cs. id. café, \$75.00 cs. id. azúcar, \$24.00 cs. id. panela, \$10.00 cs. id. sal \$5.00 cs. id. carne de res, \$21.00 id.

**EL AHORRO ES LA PROVIDENCIA DEL OBRERO.---Comer y... ahorrar, todo empezar.**

Del Mundo tomamos el siguiente que nos parece, de importancia, y ojalá y su lectura despierte entre nosotros la salvadora idea del ahorro.

"Ahora que tres grandes incendios han aniquilado, en totalidad ó en parte, centros de trabajo para centenares de obreros en los momentos en que quinientas familias se encuentran temporalmente, así lo deseamos, en el más completo desamparo, es fuerza insistir por la prensa en la propaganda infatigable y tenaz de los hábitos de ahorro y de previsión en las clases menesterosas.

\* \*

Días pasados visitamos las ruinas de la fábrica de Contreras, totalmente destruída por el fuego; en la plaza que hay frente á ella vimos dos clases de obreros. Los unos abatidos, postrados, presa del más completo desaliento, contemplan mudos é inmóviles las imponentes ruinas de la gran catástrofe.

Los otros discutían diversos proyectos, hablaban de ofrecimientos que habían rechazado de parte de una fábrica, hoy en huelga, y debatían las condiciones que otra les ofrecía; se disponían á emigrar, alquilaban animales de carga y carretas para el transporte de sus familias y muebles, y contrariados por la catástrofe, no habían perdido ni la fe ni la esperanza.

Interrogamos á los primeros; les hacemos comprender que no se habían cerrado para ellos todas las puertas, que imitaran á sus compañeros y fueran á buscar trabajo más lejos, tratamos de hacerles comprender que en el país abunda el trabajo; que en Chiapas, en Oaxaca, en Coahuila, en los campos de caña y en los cafetales y en los plantíos de algodón encontrarían jor-

# Gobierno General.

nal suficiente y trabajo bastante á conjurar los males que los amenazaban.

Su contestación fué desconsoladora: faltas de numerario, entregadas en el comercio local, amagadas de arraigo, carecían de recursos disponibles, de dinero y de crédito para los primeros gastos de mudanza y de viaje y estaban condenados á permanecer en la localidad, aun cuando más allá hubiera para ellos perspectiva de salario y de trabajo.

Los segundos, y no pocos por cierto, se ha dicho en el elogio del proletario local, podían esperar y salir al frente de la dificultad; los unos tenían economías veinticinco ó treinta pesos ahorrados que les permitirían emigrar y subsistir en espera de contratos ventajosos; otros habían conservado su crédito intacto, no tenían deudas y podían fácilmente conseguir recursos para los mismos fines.

Esta comparación entre el obrero imprevisor que, llegadas la enfermedad, la huelga, la falta de trabajo, no tiene más perspectiva que la miseria y el crimen, y el obrero metódico y económico que tenía reservas acumuladas, que puede esperar, emigrar, y emprender, es la mejor de las lecciones de cosas la más objetiva de las enseñanzas en punto á cuestión tan capital como el ahorro.

Pero no son las ventajas del ahorro, incontestadas é incontestables, las que queremos hacer resaltar aquí, sino el secreto para hacerlo práctico, la fórmula que permita generalizarlo y acentuarlo en las clases que tanto lo necesitan y que tan poco lo practican.

Preguntando á alguno de los obreros de Contreras, un viejo campechano y de muy buen sentido, cómo se había hecho económico, nos contestó: señor, todo el trabajo es comenzar; con la alcancía pasa lo que con los hijos; al principio se les quiere poco; pero á medida que van creciendo y engordando y que empiezan á hablar y andar se va uno encariñando con ellos y los va prefiriendo á todo.

Lo mismo la alcancía mientras no se tiene, no se extraña; pero á medida que va aumentando se va teniendo más ley y se le va consagrando más atención y cuidado. Antes de haber guardado un peso no se siente malgastarlo; cuando ya se ha ahorrado uno, comienza uno á desear que sean dos, y luego con más fuerza que sean tres. El primer peso que entra en la alcancía produce la impresión desagradable de una privación; después, cada moneda que se ahorra, produce un placer muy vivo: el de una buena acción y el de una nueva adquisición.

Poco á poco se va uno volviendo ordenado, prescindiendo de lo superfluo; y lo milagroso, cuando se ha hecho uno el primer esfuerzo por ahorrar, que es el que cuesta trabajo, es que no acabe en avaricia lo que empezó por ser simple precaución. Así me sucedió á mí—agregaba—lo hice notar y lo aconsejé á varios de mis compañeros, y puede usted estar seguro de que los que se hicieron el ánimo de empezar, han continuado y tienen ahorrado algo no despreciable.

Este obrero tiene razón. En este como en la mayor parte de nuestros esfuerzos para vencer nuestros vicios, solo el primer esfuerzo es el que cuesta, después de crear un nuevo sentimiento, un nuevo hábito imperioso y exigente que neutraliza las malas sugerencias, que morigera los vicios y que facilitaba lo que al principio parecía imposible.

El campesino francés tiene una alcancía, su pedacito de tierra; por acrecentarlo se sacrifica se priva, ahorra y encuentra un placer mayor en guardar un franco que en consumirlo en una orgía ó disiparlo en un capricho.

Nuestros obreros deben hacer la prueba, ensayar el ahorro, aun cuando sea en pequeña escala; y ellos tan amantes de la libertad y de la independencia, no tardarán en ver con asombro qué suma de dignidad personal, de independencia, de libertad y de satisfacciones se encierra en una alcancía repleta.

Debemos, pues, reformar el refrán, y en vez de decir "comer y rascar" . . . . . predicar, como un nuevo evangelio: "Comer y ahorrar, todo es empezar.—(Cop.)

*PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, se me ha dirigido lo siguiente:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.—México.—Sección segunda.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de la autorización que concede al Ejecutivo el artículo 1° de la ley de 17 de Diciembre de 1897, he tenido á bien aprobar el siguiente

## CONTRATO

Celebrado entre el C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. Angel G. Lascruain, concesionario del ferrocarril de Misantla á Rinconada, Estado de Veracruz, reformando algunos artículos del Contrato de concesión relativo, aprobado por decreto de 4 de Noviembre de 1896.

Art. 1° Se reforman los artículos 3° y 5° del Contrato aprobado por Decreto de fecha 4 de Noviembre de de 1896, referente á la construcción de un Ferrocarril que partiendo de la Ciudad de Misantla termine en la Estación de Rinconada del Ferrocarril Interoceánico de Acapulco á Veracruz, quedando dichos artículos como sigue:

### I.

"Art. 3° El Concesionario comenzará dentro de un año contado desde la fecha de este Contrato de reformas, y á sus expensas, el reconocimiento de la línea que se le concede, dará aviso á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con quince días de anticipación, del tiempo y lugar en que hayan de comenzarse los estudios del terreno, y someterá á la aprobación de la misma Secretaría, los planos respectivos con el trazo preliminar antes de presentar los proyectos definitivos."

### II.

"Art. 5° Dará principio á la construcción de la vía á los diez y ocho meses contados desde la fecha del presente Contrato y concluirá por lo menos ocho kilómetros cada bienio, debiendo quedar terminado el camino dentro del término de diez años, contados también desde la fecha de este Contrato de reformas."

"Dichos trabajos de construcción podrán empezarse en el punto ó puntos que la Empresa juzgue más convenientes con aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas."

Art. 2° Quedan en todo su vigor y fuerza, las demás estipulaciones contenidas en el citado Contrato de concesión que no han sido expresamente modificadas por el presente.

México, Febrero diez y seis de mil ochocientos noventa y ocho.—*Francisco Z. Mena.—Angel G. de Lascruain.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—*Porfirio Díaz.*—Al C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, Febrero 16 de 1898.—*Francisco Z. Mena.*—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 2 de Marzo de 1898.—*Pedro L. Rodríguez.*—*Francisco Heruández, Secretario de Gobernación.*

**CONTRATO**

Ce'brado entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Manuel Martínez del Río, en la del Sr. Edwin R. Speirs promotor de la Sociedad que denominará "Compañía del desarrollo y Colonización del Sur de México, Limitada." "The Development and Colonization Corporation of Southern México, Limited," para el establecimiento de colonos extranjeros en los Estados de San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas.

(CONTINUA)

Art. 5º Se entiende por familia:

I. Marido y mujer con hijos ó sin ellos.

II. Padre ó madre con uno ó más descendientes constituidos bajo la patria potestad.

III. Hermanos de ambos sexos, siendo uno mayor de edad y otro ú otros menores.

Se entiende por familia de colonos establecida la que haya construido su casa y comenzado á cultivar su terreno.

El concesionario deberá comprobar el establecimiento de las familias, conforme vaya teniendo lugar, por medio de los certificados que le otorguen las autoridades políticas ó los agentes especiales que nombre el Gobierno con ese objeto, constando en dichos certificados la fecha de la instalación de cada familia.

Art. 9º El Sr. Edwin R. Speirs ó la citada Compañía, según el caso, para garantizar especialmente la colonización á que se compromete por el presente Contrato, harán un depósito subsidiario en el Banco Nacional de México, de cincuenta centavos en títulos de la Deuda Pública, por cada hectárea de los terrenos que reciban.

Este depósito subsidiario lo perderá á favor del Gobierno, si concluido el término de la colonización no la han verificado del modo convenido.

Art. 10. El Sr. Speirs ó la referida Compañía, según el caso, se obligan, conforme al artículo 28 de la ley de colonización vigente, á dar en propiedad á cada familia, por cesión gratuita ó venta, un lote de cuarenta hectáreas de terreno que adquieran por el presente Contrato.

Art. 11. Las bases de los contratos que celebre el concesionario con los colonos, se sujetarán á las disposiciones de la ley de 15 de Diciembre de 1883, y se someterán á la aprobación de la Secretaría de Fomento.

Art. 12. La Empresa dará informes á la conclusión de cada año fiscal, de la marcha que sigan las colonias, sin perjuicio de rendirlos cada vez que así lo determine el Gobierno, el que podrá mandar inspeccionar los establecimientos coloniales cuando lo estime conveniente.

Art. 13. Para garantizar este Contrato en todas sus partes, el concesionario depositará en el Banco Nacional de México, á los tres meses de la promulgación respectiva, la cantidad de tres mil pesos en títulos de la Deuda Pública reconocida, que perderá en el caso de que caduque la presente concesión.

Art. 14. La Empresa tendrá en esta Capital un representante ampliamente facultado para que el Gobierno se entienda con él en todo lo relativo á este convenio.

Art. 15. No podrá la Empresa en ningún caso ni en tiempo alguno, traspasar, enajenar ó hipotecar las concesiones del presente Contrato, á ningún Gobierno ó Estado extranjero, ni admitirlo como socio.

Tampoco podrá traspasar, enajenar ó hipotecar las mismas concesiones, sin previo permiso del Gobierno, á individuos ó asociaciones particulares, pero puede emitir libremente acciones comunes, de preferencia, bonos y obligaciones.

Art. 16. Queda obligada la Empresa á dar á conocer á los colonos antes de que vengan á la República, las leyes vigentes sobre naturalización y extranjería, siendo de su responsabilidad la falta de cumplimiento de esta obligación.

(Continuará.)

**Observatorio Meteorológico de Pachuca.**

Instituto Científico y Literario.

ABRIL 29.

Termómetro á la sombra, máxima .....	23.4 C
" " " " mínima .....	9.8
" " " " media .....	16.4
" al abrigo máxima.....	17.0
" " " " mínima .....	14.9
" " " " media.....	16.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 87
Humedad relativa, media .....	53
Nubes cantidad media.....	3.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	W
" velocidad media (Metros por segundo)....	3.9
" " " máxima.....	11.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros .....	0.0
Evaporación al sol .....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono .....	7º
Estado general del día: Despejado y templado.	

ABRIL 30.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25.8 C
" " " " " mínima .....	11.0
" " " " " media .....	18.6
" al abrigo, máxima.....	18.0
" " " " " mínima.....	14.8
" " " " " media .....	16.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 <sup>mm</sup> 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 14
Humedad relativa, media.....	45
Nubes, cantidad media.....	4.0
" especie .....	K
" dirección .....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo)....	4.6
" " " " " máxima .....	12.8
Lluvia, hora del principio .....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7º
Estado general del día: Despejado, ventoso y caluroso.	

MAYO 1º.

Termómetro á la sombra, máxima.....	28.0 C
" " " " " mínima.....	10.2
" " " " " media.....	20.2
" al abrigo, máxima.....	19.2
" " " " " mínima.....	16.3
" " " " " media.....	17.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 <sup>mm</sup> 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 36
Humedad relativa, media.....	47
Nubes, cantidad media.....	4.0
" especie .....	K
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	W
" velocidad media (metros por segundo)....	3.4
" " " " " máxima .....	9.8

Lluvia, hora del principio .....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol .....	
" á la sombra.....	
.....	7°0
Estado general de día: Despejado y caluroso.	
MAYO 2.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	26°2 C
" " " mínima.....	10.6
" " " media.....	18.0
" al abrigo máxima.....	19.7
" " " mínima.....	16.8
" " " media.....	18.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 <sup>mm</sup> 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 54
Humedad relativa, media .....	46
Nubes, cantidad media .....	5.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	4.4
" " máxima .....	11.3
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin .....	
" altura en milímetros .....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono .....	7°0
Estado general del día: Medio nublado, ventoso y caluroso.	

Vº Bº Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

## Sección de Avisos.

### ENFERMEDADES

De la sangre. Cuando la sangre está alterada y el sistema se vuelve Anémico ó Escrófuloso, lleva la enfermedad por todo el cuerpo, pues la corriente de la vida humana consiste en la sangre. Esto prueba la necesidad de una sangre pura y rica, porque si adquiere una condición empobrecida, resultan Fiebres, Reumatismo, Malaria, Escrófula Pulmonar ó Tisis y Debilidad General. La

#### PREPARACION DE WAMPOLE,

que contiene los principios activos medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Hipofosfatos, Malta y Cerezo Silvestre, resiste los ataques de los gérmenes de enfermedad en la sangre, estimula en ella la acción saludable, y es altamente recomendada por los Médicos, como el mejor tratamiento moderno para recuperar la salud y las fuerzas que se han debilitado por alguna enfermedad consumidora. Es tan sabrosa como la miel. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

S. F. DEL RINCON, MEXICO, Enero 3 de 1897.  
Srs. H. K. WAMPOLE Y CIA. *Estimados Señores:*

Me es altamente satisfactorio dar á Uds. un voto de gracias por los magníficos resultados que he obtenido con su excelente Preparación de Wampole. El exquisito sabor que tiene, hace tomarla sin repugnancia alguna, no sucediendo lo mismo con otras preparaciones en cuyos componentes entra el aceite de hígado de bacalao. He padecido durante cinco años de un reumatismo muscular y articular acompañado de extenuación, debiendo mi alivio, en gran parte, á su magnífica preparación, pues ha cesado por completo el reumatismo, recuperando día á día fuerzas y carnes, habiendo tomado hasta hoy unas cinco ó seis botellas grandes. Y para que hagan de esta carta el uso que les convenga, la remito á Uds. repitiéndome su atmo S. S.

VALENTINO TORRES, Director de "El Heraldó."

Derechos enterados on la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 26 de Abril de 1898.—Recibido, Abril 26 de 1898.—*Quiroz.*

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.  
EDICTO.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de este Distrito, se citan á las personas que tengan derecho al intestado de Doña Josefa Urban de Salazar, vecina que fué de Tepeji del Río, para que se presenten á este Juzgado dentro del término de treinta días contado desde la fecha de la última publicación del presente, á deducir el que les corresponda.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Actopan, á veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—*Baudelio Cruz*, Escribano Público. 3—1  
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 29 de 1898.—Recibido, Mayo 2 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.  
CONVOCATORIA.

Se hace á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Don Manuel Salazar, vecino que fué de esta villa para que se presenten á este juzgado á deducir el que les asista en el término de treinta días á contar desde la fecha de la última publicación de la presente que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera Instancia de este Distrito y para su publicación en dicho periódico, expido la presente en Actopan, á veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—*Baudelio Cruz*, Escribano Público. 3—1  
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 29 de 1898.—Recibido, Mayo 2 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE NOTARIO PUBLICO.  
CONVOCATORIA.

Por disposición del Lic. Pablo Islas Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito ante quien ha sido denunciado y radicado el juicio de intestado del joven Atilano Orozco, vecino que fué del pueblo de Tezontepec, de este Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia del intestado para que se presenten á deducirlo en el juzgado á cargo de aquel funcionario, dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial," de este Estado.

Pachuca, 26 de Abril de 1898.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1898.—Recibido, Abril 29 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.  
AVISO

El C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera Instancia del Distrito, por auto de fecha cinco del corriente mes, ha mandado que por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á los interesados en la sucesión intestada de Don Antonio Pintado, vecino que fué de la Bonanza de este mismo Distrito, para la facción del inventario y avalúo de los bienes hereditarios, señalándose para que principie, las diez de la mañana del décimo quinto día útil inmediato á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Zimapan, el ocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—*Francisco A. Limón*, Srio. 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1898.—Recibido, Abril 25 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.  
CONVOCATORIA.

Por disposición del Lic. Pablo Islas, Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, ante quien ha sido denunciado y radicado el juicio de intestado de Francisco Manuel Mateos, vecino del pueblo de San Gabriel, términos de Zempoala de este Distrito, se convoca á quienes se crean con derecho á la herencia del intestado, para que se presenten á deducir el que los asista dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Pachuca, veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Ricardo P. Tagle, Notario Público. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 29 de 1898.—Recibido, Abril 29 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
CITACION.

En la sección 2ª del juicio testamentario de Don Pablo Cauales dispuso el Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, se cito por la prensa á los acreedores del difunto para la formación del inventario de los bienes sucesorios, cuya diligencia dará principio la mañana del veinte de Mayo próximo á las diez.

Lo que verifico por el presente.

Pachuca, 29 de Abril de 1898.—Jesús Silva, Notario Público. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 29 de 1898.—Recibido, Abril 29 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
CONVOCATORIA.

Por disposición del Sr. Juez 3º de 1ª Instancia del Distrito, Lic. Pablo Islas se convoca á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. Marín Avila vecino que fué de Zempoala, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días que se contarán desde la fecha de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 26 de Abril de 1898.—Jesús Silva, Notario Público. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 27 de 1898.—Recibido, Abril 27 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESENTIS, NOTARIO PUBLICO.  
REMATE.

En el juicio ejecutivo promovido ante el Juzgado de 1ª Instancia de este Distrito por el C. Lic. Gabriel Ormaechea y continuado por el C. Lic. Gabriel Barranco Pardo en representación jurídica de los menores hijos de D. Antonio Pascal, contra el C. Luis G. Vargas sobre pago de pesos; el C. Lic. Juan J. Rossell que conoce de los autos y á solicitud del actor ha mandado con fecha veintidós del mes en curso se proceda al remate de los bienes embargados al deudor consistentes en una casa y dos terrenos de labor ubicados en el pueblo de Jaltepec de este municipio, convocándose postores por medio del "Periódico Oficial" del Estado y "La Evolución" de esta ciudad, para la almoneda pública que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado el día cuatro del entrante mes de Mayo á las diez de la mañana. El precio de dichos bienes es el de seiscientos pesos.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos de la ley, expido la presente para su publicación en el "Periódico Oficial," á veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Agustín Desentis. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 25 de 1898.—Recibido, Abril 27 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio hereditario del Sr. Severo Chávez, vecino que fué del municipio de Chapantongo, el C. Lic. Amado G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que de él conoce, por auto de 18 del actual determinó que se forme la segunda sección de dicho juicio, procediéndose á la facción de inventario y avalúo de los bienes yacentes: que se cito para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia mencionada, las diez de la mañana del décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de esos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Abril 22 de 1898.—José María Chávez Nava, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Abril 22 de 1898.—Recibido, Abril 26 de 1898.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "ERNESTINA Y ANEXAS."

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado, que para el 15 del presente mes, se haga el cobro de la exhibición núm. 30 á razón de 20 centavos por acción.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Mayo 1º de 1898.—Francisco O'Gorman. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 3 de 1898.—Recibido, Mayo 3 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 75.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad y minero, ha solicitado la concesión de veinte pertenencias en paينو de Cañas de esta municipalidad para explotar vetas de cobre y plata que allí existen y las cuales se medirán del río sobre un cerro sin nombre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero de minas Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde la presente fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapán, Abril 25 de 1898.—Luis G. Sánchez. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 25 de 1898.—Recibido, Abril 29 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "EL FARO."

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

Por acuerdo del Consejo de Administración, han sido declaradas desiertas por falta de pago de exhibiciones, las siguientes acciones: 10 que pertenecían al Sr. José María Flores, 43 al Sr. Manuel Miravet, 38 al Sr. Alejandro Ortiz, 10 al Sr. Atilano Roldán, 17 al Sr. Camilo Victoria y 21 al Sr. Fausto Cortés.

La venta se verificará en el despacho de la Negociación (8ª calle de Guerrero núm. 52) al precio de costo, el día 28 del corriente á las diez (10) a. m.

Pachuca, Abril 27 de 1898.—Barranco Pardo, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 27 de 1898.—Recibido, Abril 27 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES  
**HACIENDA DE "LA LUZ."—PACHUCA.**  
 AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy, decretó el dividendo núm. 16 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 26 de 1898.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Secretario Tesorero. 3—3  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 26 de 1898.—Recibido, Abril 26 de 1898.—*Quiroz*.

**DIVERSOS AVISOS.**

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.  
 —Sociedad Anónima.—  
 DIVIDENDO NÚM. 2.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido, que se pagará desde esta fecha á razón de un peso por acción en el despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, mediante la entrega del cupón número 2 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En el mismo despacho se proporcionan los esqueletos para los recibos y se cambiarán las acciones antiguas que ya no tienen valor alguno.

México, á 26 de Abril de 1898.—*Enrique Quintanilla*, Secretario. 3—2  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1898.—Recibido, Abril 28 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.  
 AVISO.

El día 2 del entrante Mayo á las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Administración la quinta almoneda en calidad de remate de una casa situada en la calle de Guerrero de esta ciudad, embargada al C. Vicente Rubio por adeudo de contribuciones cuyo valor es de (\$215.00 es.) doscientos quince pesos.

Lo que se hace saber al público para que la persona que se interese á dicha casa se presente á esta oficina el día y hora indicados, advirtiéndole que dicho remate se verificará con las deducciones de ley.

Ixmiquilpan, Abril 26 de 1898.—P. O. D. S. A., *Federico Fernández*, Oficial 1º 1—1  
 Recibido, Mayo 2 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
 DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO.  
 DENUNCIO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Sr. Dr. Celarino González, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio de La Sierra de esta población y cuya superficie es de 527 metros cuadrados, que por estar atravesado por una barranca y estar dicho terreno completamente flojo, se estima su valor en diez pesos cincuenta y cuatro centavos; por los peritos respectivos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del art. 680 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Febrero 27 de 1898.—*Pedro Noble*.—*José Flores*, Secretario. 4—24—16—4

Recaudación de Rentas.—El Chico.—Derechos enterados, Febrero 28 de 1898.—Recibido, Marzo 2 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLÁN.  
 AVISO.

Ante esta oficina ha sido denunciado como mostrenco á título de abandono, una parte de cerro sito en términos de los pueblos de Totonicapa y San Pablo Tetlapaya, bajo los linderos siguientes: al Norte, con terrenos de la Hacienda de La Florida en el punto nombrado Tlalnepantla y de los vecinos de los pueblos mencionados: al Sur, con terrenos de la misma Hacienda en el punto denominado Media Luna: al Oriente con propiedades de los Sres. Epitacio Barrera y Trinidad Vargas, lindero del Tecomaxochitl; y por Poniente, con terrenos de la referida Hacienda en el puerto del Infiernillo, cuyo terreno mide una superficie de 10 hectáras 69 aras 89 centiáras: siendo su valor el de \$27.50 es. según avalúo practicado por peritos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil vigente.

Metztitlán, 16 de Diciembre de 1897.—*Domingo Ortega*. 3—2

Recibido en la Secretaría de Gobernación el día de la fecha.—Abril, 28 de 1898.

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Diciembre 16 de 1897.—Recibido, Abril 29 de 1898.—*Quiroz*.

**SANGRE PURA**

es la fuente de buena salud.

**La Zarzaparrilla**

**del Dr. Ayer**

**Hace Sangre Pura,  
 Fortalece los Nervios,  
 Despierta el Apetito,**

*Quita aquel Conocido Cansancio  
 y Hace Llevadera la Vida.*

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó.

**Mujeres presa de debilidad  
 y cansancio**

que han tenido que guardar cama, acorrajadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer**

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

PREPARADA POR

Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por seis meses, el 17 de Febrero de 1898.—Recibido Febrero 17 de 1898.—*Quiroz*.